

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24588 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0001027/2011, referente al concursado "Exconsa Miajadas, Sociedad Limitada", por auto de fecha 26-5-2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Exconsa Miajadas, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se ha acordado la finalización de la fase de convenio, con desconvocatoria de la Junta de Acreedores prevista para el día 25-9-2014, a las 13:00 horas.
- 5.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 26 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034732-1